

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 16 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 centimos de peseta linea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem linea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 818.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## INTERESANTÍSIMO.

Hecha va la numerosa tirada que anunciamos de la hermosa Pastoral de los señores Obispos del Ecuador, se halla de venta en la librería católica, Puente, 16.

Aquel magnífico documento consta de 32 páginas en 4.º y se vende al precio de un real ejemplar.

Recomendamos á nuestros amigos la adquisicion de esta pastoral, que nunca será bastante alabada.

## INTERESANTE

### COLEGIO DE S. LUIS

dirigido por

**D. GABINO GUTIERREZ.**

Calle de S. José, núm. 3, duplicado, piso 3.º

Clase diaria de latin desde las 9 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde, hasta las 4 y media. Completamente gratuita para los niños que sean pobres.

## Boletín Religioso

*Santo de hoy.*—San Florentino, Sta. Adelaida, Ntra. Sra. de Aguas-Vivas, S. Deogracias y S. Galo.

## EL JESUITA.

Ved ahí la eterna pesadilla del impío, un jesuita es el obstáculo más poderoso que se opone ante la ilicitud de nuestros actos, un jesuita es el consuelo más dulce para una familia atribulada; un jesuita es quien empuña el estandarte de la fé y lanzase sin temor en el Océano en busca de infieles, un jesuita es quien dedica sus afanes en la educacion de la niñez, y es la verdadera antítesis del espíritu de nuestro siglo.

No hay secta, no hay herejía que deje de envenenar sus calumnias, cual flechas envenenadas contra la compañía de Jesus; ella es el blanco en esa lucha encarnizada que el protestantismo inició y el furor demagógico del 93 ha renovado; ella la que segun frase del Dr. Veron á Eugenio Sué, sirve para *hacer un negocio loco atacándola*, y ella es sin duda la orden religiosa más perseguida y calumniada.

No necesita de elogios la compañía de Jesús, porque el mejor de ellos, es esa brillante serie de persecuciones que en el espacio de tres siglos ha sufrido; y ese odio implacable que el impío le profesa, es el más cumplido que de ella pudiera hacerse.

¿De dónde nace ese espíritu de oposicion, ese sistema de lucha contra los jesuitas?

Cuando Lutero empuñó la tea de la discordia en ella logró internarse en el silencio de los claustros y pureza de las celdas; cuando llegó á conmover naciones enteras haciendo tremolar los cetros y coronas; cuando formó un numeroso partido á la voz de *reforma* y preparó al mundo el camino de la perdicion, surgió de nuestro suelo un genio que Dios en sus secretos designó para tener preparado para contrarrestar el influjo que pudiera ocasionar el espíritu rebelde de Lutero.

Este apóstata fué quien aplicó la mecha á la gran pira de combustibles hacinados siglos há por el orgullo y la negligencia; pero Ignacio de Loyola consiguió apagar ese incendio con el espíritu de obediencia y de sumision que Dios le habia infundido.

Loyola fundó una pequeña Compañía que, al ser *General*, dirigida con la táctica militar que demostró en el sitio de Pamplona, dotándola de la necesaria unidad y armonía que cual formidables columnas le dan el carácter de perpetuidad que despues de tres siglos aun admira el mundo. El principal objeto de Ignacio era aplastar la cabeza al monstruo del protestantismo, de manera que mientras existan protestantes existirán sin

duda los jesuitas y serán el blanco de sus calumnias.

Por la obediencia, que promete al tiempo de su profesion, es el jesuita un sér que voluntariamente consagra su vida á defender la religion católica donde y cuando el superior le ordena; sin más armas que su libro de rezo, acomete empresas que el espíritu humano no llega á comprender, y si acosado es por la impiedad, prefiere entregar su cabeza al verdugo antes que apostatar de las reglas de la Compañía.

Por la actividad de esta posee la humanidad esos secretos que el jesuita incansable arranca de las entrañas de la naturaleza; por el estudio nos lega á cada paso monumentos que todo ingenio admira, y por el conocimiento de sí mismos forman esa pléyade tan compacta dispuesta á organizar las más trascendentales empresas en favor de los enemigos que la injurian.

Reunid sino los estudios, viajes y gastos de todas las sociedades científico humanitarias, y no temo en afirmarlos que jamás reducirán á cultura tantos pueblos como redujo un jesuita, Francisco de Javier. Si el Brasil hállase iluminado por la luz del Evangelio, debido es á un jesuita, Anchieta; si en los párias existe el Evangelio, debido es al jesuita Juan de Britto, y si los birmanos hállanse civilizados, es por un jesuita, Roberto de Nobili.

Núñez, siendo jesuita, fué el primero que plantó la cruz en Canton, un jesuita fué el primero que logró penetrar hasta el gabinete del emperador de la China en Pekin, y los jesuitas son los que en los remotos países de la Persia, Japon, Marruecos, Abisinia, América, etc., han introducido el precioso estandarte de la fé.

Si admirais impávidos la ascension de globos surcando por los aires, os diré que los jesuitas precedieron á Montgolfier, y para qué ir tan lejos? entre nosotros no venos que los mejores establecimientos de enseñanza son de los jesuitas? no contaba poco há la ciencia astronómica con el sábio inmortal padre Secchi? ¿las obras de los jesuitas no se llevan premio en todas las exposiciones á pesar de ser tan odiados? ¿cuál es la causa sino el mérito que tienen sobre las de los demás?

Aunque los actuales jesuitas fueran como se les pinta (que no lo son y de ello dan pruebas á cada momento), tendrian cuanto menos una serie de antepasados que servirian para tenerles más consideraciones y ser mirados con más respecto; si la hoja de antepasados ilustres honran á un individuo, ¿por qué esos millares de santos mártires y sábios no sirven para reverenciar á un jesuita? Pues porque el jesuita es el martillo de la herejía y si se le protege pronto borrarán esos nombres execrables de socialismo, racionalismo y liberalismo; si se protege al jesuita pronto veremos rastrear peleando con las agonías de la muerte al monstruo de la masonería; por eso la impiedad no cesa de trabajar por presentar al jesuita como un conspirador, holgazán y fascinador.

Que la Compañía de Jesús era antes buena y que hoy es mala y digna de ser odiada, es falso en tanto cuanto el odio solo es aplicable al mal y ni Gioberti ni Sué han dicho sea la Compañía el mal; más claro, una cosa es decirlo y otra es probarlo, y repito que no lo han dicho porque jamás lo han probado. ¿Quien se atreverá á manchar la honra del jesuita con la más infundada calumnia?

El jesuita acude á mitigar el mal; ningun dolor se pierde para él; del propio modo acude al confesionario como al gabinete, al púlpito como al oratorio; por aquí le vemos catequizando á la niñez, por allá discutiendo en las más ilustres asambleas; ya le vemos ocupar la cátedra, ya la tribuna: unas veces le encontramos en medio del lujo aristocrático para atajarlo, otras en el cen-

tro ignorado de países incultos; nada, nada ha quedado sin atencion para el jesuita.

Por la novedad de su presencia conmueve y por la brevedad de su permanencia nada teme.

El valor indomable, la ciencia universal y la virtud acrisolada, dice un escritor, constituyen la triple aureola del hijo de Loyola y le hacen ser el centinela esforzado de la iglesia de Jesucristo.

No nos extrañe verlo siendo el blanco de las calumnias del sectario, del propio modo que todo atleta que se esfuerza en abrir paso á la verdad.

Convencidos como estamos de la santidad y utilidad de la compañía de Jesus, peleemos particularmente y sin avergonzarnos, ya sea de palabra ya por escrito contra aquellos que continúen aun manchando su honra.

Es verdad que Dios oyó los ruegos de San Ignacio, al pedirle la continua persecucion de la Compañía, pero tambien es verdad que aunque esta no necesite de nuestras débiles defensas para salir ilesa de la inmunda baba del liberalismo, es muy justo cooperemos á la obra que ella inició tres siglos há y continúa ejerciendo hasta enarbolar más alto, cuando recibe algun ultraje, aquel lema de Loyola: *Ad majorem Dei gloriam*.

¿Qué pruebas quedan al adversario del jesuita despues de haber dado lugar á convertirse á la verdad al mismo que con una porcion de inicuos documentos pretendian ultrajarle?

¿Quién empezando por ultrajar con interés la Compañía acaba por dar esa enérgica é irrefutable apología encerrada en la obra *Jesuitas!* de Paul Feval? Vosotros, pues, hareis lo mismo si os dejais llevar del mismo sentido comun y examinais tan solo la Historia de la Compañía, aun que fuera en fuentes impías, como lo hizo Paul Feval.

Los sábios de la edad moderna no han dejado de tributarla elogios, los papas la han protegido, los verdaderos reyes la han apoyado y solo el odio introducido en sanas conciencias por Satanás es quien decretó los decretos de expulsion que durante trescientos cincuenta años ha sufrido; luego algo digno de aprecio encierra la compañía y cuyo algo es el blanco á donde asesta sus tiros la impiedad y el mismo indiferentismo.

No solo es hoy odiado el jesuita sino que lo fué primeramente por los protestantes, luego por los jansenistas, despues por los galicanos, los regalistas, los filósofos de la enciclopedia, los revolucionarios de todos matices, y ahora que los errores todos se esfuerzan en predicar la comunidad de bienes, ahora que la máscara de la hipocresía encubre bajo su antifaz la apostasía de la Europa, en otro tiempo cristiana y ahora que los partidos encuñan cada cual el lema que más enardece sus furores con los nombres de socialismos, revolucion y liberalismo, cuenta el jesuita un adversario en cada uno de aquellos que no entiende ó no quiere entender las consecuencias funestas de tales doctrinas.

¡Oh! cuando leo en el padre Faber, que no hay cosa más parecida al paraíso celestial como un noviciado de jesuitas, tiende mi ánimo una mirada de desprecio sobre los que calumnian la Compañía de Loyola: no puedo menos de reconocer la verdad, y decir: católicos, para que la Iglesia salga más pronto triunfante de entre las celadas con que la herejía intenta aprisionarla, es muy conveniente defender al jesuita y cooperar en lo posible á su obra, así como muy útil para la religion defender la Compañía de Jesus, sin creer que su defensa sea ranciedad histórica, como dicen los prohombres del actual progreso.

Ya habeis visto lo que es el jesuita, el origen de ese espíritu de oposicion que sobre él se levanta y la utilidad y conveniencia de defender la inocencia y santidad de su causa.

Jesuitismo es hoy sinónimo de catolicismo; jesuita de católico: ¿y sabeis la causa de esta sinonimia? pues porque el jesuita es hoy el esforzado adalid y el valiente campeón que, arrojando peligros y venciendo insuperables dificultades, enarriestra sin temor la misma lanza que empuñaron Loyola, Javier, Luis Gonzaga y un sinnúmero de varones elevados por la Iglesia á los altares; porque un jesuita es el implacable martillo del vicio y de la herejía: porque un jesuita es sin duda el mejor de los actuales defensores de la causa católica A. M. D. G.

Julio de 1885.

(De La Cruzada de Valencia.)

## LA VERDAD

Santander 16 de Octubre de 1885.

## Pisto político

El diablo predicador.

Habla *La Correspondencia*:

«Es infundado, y hasta ofensivo para el concepto que á todos los católicos debe inspirarnos, la rectitud, imparcialidad y superiores luces del Sumo Pontífice, el mirar como peligroso el que se someta al juicio del Santo Padre esta cuestion, que es en suma lo que constituye la esencia de la nota alemana.»

¿*La Correspondencia* dando lecciones de catolicismo á los españoles!

¡Ave María Purísima!

Es cuanto nos quedaba que ver.

¡El pegadero público donde exhiben sus lucubraciones lo mismo Renan cuando niega la divinidad de Jesus, que Pidal cuando insulta Obispos; y de igual manera los que llaman á la Santísima Trinidad *monserga*, que los que niegan la existencia de Dios, echándola ahora de católico por obra y gracia, á lo que creemos, del Júpiter de Málaga.

Pero se nos ocurre una duda.

¿Cree *La Correspondencia* que Alemania, que es una de las partes en el litigio confiado á Su Santidad, no necesita, mejor que España, de los consejos arriba expuestos?

Porque nosotros sabemos, y la historia lo afirma, que el emperador Guillermo sabe escribir cartas muy respetuosas al Papá, pero tambien sabe no hacer caso de sus súplicas piadosas y amistosas observaciones. Quiera Dios que en esta ocasion no haga lo mismo el viejo emperador de Alemania.

Definiciones de un diario oficioso:

«Desde el momento en que ha de pisar la cuestion de las Carolinas por un exámen severo y elevado, se comprende que el gobierno alemán haya empleado toda su suspicacia en una respuesta que ha de pesarse y considerarse mucho en el curso de la mediacion, pero con todo y con eso...»

Pero con todo y con eso

Bismark va royendo el queso.

Si fuera con eso y todo

Sonaria de otro modo.

Escribe *La Union*:

«Un diario republicano publica el siguiente diálogo:

—¿Con que te casas?

—Sí, me caso.

—¿Parece mentira

—¿Qué quieres? Ha llegado la hora de la formalidad.

—Vamos, sí: tu eres de aquellos contrabandistas que acaban por pagar derechos de aduanas.»

«O como aquellos republicanos que hartos de dar tumbos por el mundo, se acomodan á vivir dentro de la legalidad.»

Donde dice republicanos léase mestizos y quedará completo el cuadro.

Porque nosotros que ignoramos si hay ó no algunos republicanos dentro de la legalidad, sabemos que hay muchos mestizos que viven de ella y en ella engordan y por ella medran.

Lo cual no impide que cometan todos los actos ilegales que gusten.

Testigo de mayor excepcion es nuestro estimado colega *El Siglo Futuro* por la par-

te de los ofendidos, y el hermano del Conde de Canga por la de los ofensores.

No se dirá que no usamos de palabras suaves.

**Dice El Estandarte:**

«Haya confianza en una cuestion extranjera como la de las Carolinas: no traten las oposiciones de disminuir la fuerza y el prestigio del gobierno.»

A lo que contesta muy oportunamente **El Imparcial:**

«Lo mismo dijeron los periódicos al recibirse la noticia de la ocupacion de Yap.

De manera que estamos como estábamos.»

Y quiera Dios que no tengamos que exclamar con Jorge Manrique.

Cualquiera tiempo pasado fué mejor.

Dice **El Correo** que los ministros no ocultan á nadie que la idea de construir un teatro Nacional es un disparate.

Y tienen razon que les sobra Porque, lo que ellos dirán.

¿Para qué otro teatro que el nuestro, ni más espectáculos que los que estamos dando con rubor de los españoles y risa de los extranjeros?

A pesar de esto, suponemos que no habrán olvidado los versos de Martínez de la Rosa, que dicen:

El mundo comedia es,  
y los que ciñen laureles,  
hacen primeros papeles,  
y á veces el entremés.

Que, por lo pronto, se lo comen los conservadores.

**De La Correspondencia:**

«El correo de Filipinas llegado ayer á Madrid ha traído la noticia de que á la salida del mismo se estaba artillando esmeradamente á Manila, y que ante el temor de sucesos que se presentaban más que se conocían, las órdenes religiosas habían ofrecido á las autoridades toda clase de recursos. por si era necesario defender la causa de España en la Océania.

»Estas noticias consuelan por lo patrióticas y por lo que muestran la prevision del gobierno, por más que afortunadamente no parece que serán necesarias.»

¿Pero qué tendrá que ver el patriotismo de las órdenes religiosas con la prevision del gobierno?

Lo mismo que **La Correspondencia** con el sentido comun.

Precisamente el patriotismo ha venido á poner en evidencia la imprevisión del gobierno y la prevision de este á poner en berlina el patriotismo.

Recomendamos al gobernador de esta provincia, señor Cárcova, el siguiente suelto de **La Epoca:**

«El gobernador interino de Murcia ha sorprendido personalmente una partida de juego en aquella capital. Fueron conducidos á la cárcel, y á disposicion del juzgado, los que componian la partida, cuarenta individuos.

»El director de la casa de juego ejerce autoridad popular y está afiliado á un partido liberal. Tambien, por supuesto, fué á la cárcel.»

Bien por el gobernador de Murcia a — ¡Pero parece mentira que un alcalde!

— Usted delira.

De alguno está bien probado que de presente ó fiado de la oreja á Jorge tira.

Dígalo, por ejemplo, el de Murcia, sorprendido por el gobernador con los dedos en la... baraja.

Y si no fuera alcalde el deliciente ¿Quien dudará que puede ser teniente?

Sobre el mismo asunto comete **La Voz** la siguiente distraccion:

«El gobernador de Murcia ha sorprendido una partida de juego, al frente de la cual se hallaba una persona constituida en autoridad.

Pues, señor, anda por ahí cada autoridad que dá el opio.

Va á ser necesario crear otro cuerpo de policia para vigilar á las autoridades!»

La autoridad liberal sorprendida en Murcia ó cualquiera otra de la misma especie no sorprendida todavía, podrá decir para su capote:

¡Qué amigos tienes Benito!

**Noticias**

**Estado sanitario.**

En las últimas 24 horas que terminaron ayer á las doce del día, no hubo invasion ni defuncion alguna del cólera en ningun pueblo de la provincia, inclusa la capital.

Si alguna causa no lo impide, mañana sábado, á las doce, se cantará en la santa iglesia Catedral

un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por la desaparicion de la epidemia cólerica de esta ciudad

A las diez de la mañana la banda de música municipal recorrerá las calles de la poblacion anunciando tan fausto suceso.

Al acto religioso están invitadas todas las autoridades y corporaciones oficiales.

Al dar la noticia en uno de nuestros últimos números sobre la invasion y defuncion del cólera, ocurrida en Hazas en Cesto, por equivocacion consignamos haber ocurrido en dicho pueblo, en vez del de Beranga, enclavado en el ayuntamiento que lleva aquel nombre.

Hacemos esta rectificacion con el mayor gusto, en virtud de carta recibida de un muy estimado suscriptor del citado pueblo, y para tranquilidad de los que accidentalmente residen fuera de Hazas en Cesto, donde se ha disfrutado y se disfruta de inmejorable salud.

**En carácter.**

*Distraction, resbalon, tropezon* y todo lo acabado en *on*, como *Teuton*. Porque dice **La Voz:**

«En cambio se lleva cuidadosamente el registro de las personas que frecuentan ciertas casas y otras cosas de que nada malo puede venir.»

¡Qué de felicitaciones y qué clase de felicitaciones recibiría aver ó anoche **La Voz!** A la cual hay que llamar la *pudorosa*; porque no se atreve á decir qué casas son esas á que se refiere: y eso que, por lo visto, no son malas ni teutónicas.

Lo que es el suelto de **La Voz**, ya han de pasárselo por los bigotes á los agentes del gobernador las personas que frecuentan las casas en cuestion ó en *teuton*.

Pero ellos se fijarán más, así lo esperamos, en las órdenes del gobernador que en el suelto antonomástico.

**La Voz** está en carácter defendiendo casas y cosas de que nada malo puede venirle.

¿Qué casas serán?  
¿Qué cosas serán?

Y nada más.

**No podemos aplaudirlo.**

El gobernador de la provincia ha desestimado la alzada del médico señor Barbáchano contra el acuerdo del ayuntamiento de Santander sobre provision de la plaza de médico del hospital. De manera que aquella autoridad se ha separado del parecer de su cuerpo consultivo, favorable á la pretension del señor Barbáchano.

**Que lo diga «La Voz.»**

¿Saben leer y escribir todos los concejales del ayuntamiento de Santander? Caso negativo, ¿cuántos son los que no saben leer y escribir?

Tenemos entendido que el inspector de orden público, Sr. Lavín, ha dado orden á los agentes del mismo cuerpo, de impedir que se juegue al punto en los billares.

Anteanoche en el estanco establecido en un kiosko de la plaza de la Libertad, se verificó un robo consistente en 450 cigarros, 2 ruedas de cigarrillos y otros efectos.

El agente de primera clase Anacleto Cobo y el de segunda Silvestre Lopez, despues de grandes averiguaciones, consiguieron reducir á prision, convicto y confeso, al individuo autor del referido robo.

Desde hoy paga el Banco de Santander el cupon de 1.º del actual del 4 por 100 amortizable.

**Patentes.**

A pesar de lo que otros periódicos dicen, insistimos en que hasta el día 24 no saldrán buques de este puerto con *patente limpia*. Ni pueden salir, segun las terminantes prescripciones que rigen en la materia.

Lo que ocurre es que el Sr. Director de Sanidad marítima del puerto, Dr. Vega, hace notar con oportuno y plausible acuerdo, en las patentes de toda nave que zarpa de nuestro puerto, la fecha de la última invasion y la última defuncion del cólera ocurrida en esta ciudad. Con lo que es de creer que los buques que arriben á cualquier otro puerto, despues del día 24, serán admitidos allí á libre plática sea cual fuese la fecha de su salida de Santander.

Ayer fueron puestos en la cárcel, para ser conducidos á sus provincias, dos jóvenes que carecen de documentos que acrediten su personalidad, y que, segun parece, se hallan sujetos á las quintas.

Habiendo sido ejecutadas por el contratista don Valentin Bustunduy, con arreglo á las debidas condiciones las obras de acopios para la conservacion durante el año de 1884-85 de la carretera de Barcena á Santoña, la Direccion general de Obras públicas acordó aprobar la liquidacion correspondiente por su importe de 2.849 pesetas.

Raciones servidas el día 15 en la *Cocina económica:*

Mañana, 2.500; tarde, 2.560.—Total, 5.060. Se recomiendan donativos en especies ó metálico.

**Contrastes.**

Cuando antes de anoche andaban á la greña los concejales sobre llevar ó no llevar á los tribunales al Sr. Perez de la Riva, su arquitecto destituido, la comision provincial acordaba informar al gobernador que debe revocar el acuerdo de los propios concejales que destituyó de su cargo á aquel funcionario. La comision cree que debió oírsele, antes de destituirle: con lo que no se detiene ella á examinar los fundamentos de los cargos y de los descargos que, en la exposicion que hoy acabamos de insertar, consigna el Sr. Perez de la Riva.

El día 4 de Noviembre á las once de la mañana se verificará la solemne inauguracion del curso de 1885 á 1886.

**Subastas.**

El día 26 del actual á las once y media de la mañana, se verificará la subasta doble y simultánea, en el ayuntamiento de Ruento y en el gobierno civil de esta provincia, para la enagenacion de 500 robles, consignados en el plan de aprovechamientos del presente año, y existentes en el monte Rio de los Mados, de los pueblos de Uceda y Ruento.

El tipo mínimo que ha regir en esta subasta, es el de 11.840 pesetas.

El mismo día á las doce, y en igual forma que la anterior, se verificará en el ayuntamiento de Cabezon de Liébana, la subasta de 800 robles del monte Linares, bajo el tipo mínimo de 11.400 pesetas.

El día 4 del próximo mes de Noviembre á las 11 y media de la mañana, se subastarán en el ayuntamiento de San Pedro del Romeral, bajo el tipo mínimo de 5.760 pesetas, 1.000 robles del monte Ronquillo.

Esta subasta es tambien doble y simultánea.

De la misma manera, y en el mismo día, á las 12 de la mañana, se subastarán en el ayuntamiento citado, 2.000 robles del monte Aldano, bajo el tipo mínimo de 14.000 pesetas.

Los licitadores á las expresadas subastas, cuyos pliegos de condiciones están de manifiesto en esta seccion de Fomento, y en la secretaría de los respectivos ayuntamientos, deberán presentar las proposiciones en pliegos cerrados, y en papel del sello 11.º, acompañando su cédula de vecindad.

Los gastos que ocasione la insercion de anuncios en el *Boletin Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta* de Madrid, corren por cuenta del rematante.

**Escuelas.**

Se hallan vacantes, y se proveerán por traslacion las siguientes:

*De niños.*

La elemental completa de Alceda, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

*De niñas.*

La elemental completa de Bárcena de Pié de Concha, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

**Alcaldía de Santander.**

En el presupuesto municipal de ingreso del actual año económico, figura el arbitrio de alcantarillado, al tenor de lo que prescribe el art. 137 de la ley municipal vigente, basado en el 2 por 100 del total montante del inquinado de la ciudad.

Llegada la época de la cobranza, desde mañana da principio la recaudacion del primer semestre del actual año económico, satisfaciendo las cuotas que les ha correspondido á los propietarios de fincas urbanas á él afectas, á razon de 1 por 100 sobre la riqueza imponible, con que figuran en el repartimiento de la contribucion territorial por que contribuyen al Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Santander 15 de Octubre de 1885.—*Marcelino Menedez.*

En los días 22, 23 y 24 del actual, se celebrará en Valle de Cabuerniga, la antigua y acreditada feria de toda clase de ganados, particularmente vacuno y caballar.

El ferial, situado entre los pueblos de Valle y Sopena, reúne condiciones inmejorables por la desahogada estancia de las reses, y la proximidad de pastos abundantes, á la vez que ofrece comodidades para los viajeros, que pueden llegar por la carretera de Cabezon hasta el sitio de la feria, y encuentra buenos y económicos alojamientos á pocos pasos del mismo.

Siendo completamente satisfactorio el estado de salud pública en aquella parte de la provincia, no dudamos que la concurrencia será como siempre, numerosa, y las transacciones de suma im-

portancia para aquella region típica de la riqueza pecuaria de esta provincia.

Habiendo sido ejecutadas por el contratista D. Simon Mier, las obras de acopios para conservacion de la carretera de Cabezon de la Sal á Reinosa, durante el año de 1884-85, la Direccion general de Obras públicas, acordó aprobar el acta de liquidacion, por su importe de 2.850 pesetas, descontando un 5 por 100, por no haber efectuado el machaqueo con arreglo á las debidas condiciones.

**TELEGRAMAS.**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Madrid 14** (8'40 mañana)—El señor Montero Rios se ha excusado de dar la conferencia en el círculo Fiori, segun lo solicitado por los amigos de este.

**Madrid 14** (10,20 n.)—Ya está redactada y en breve verá la luz pública, la exposicion que los Licenciados y doctores en Filosofia, Letras y Ciencias elevan al señor ministro de Fomento, pidiendo la derogacion del último decreto sobre enseñanza libre.

Dicha exposicion obra en poder del ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Giron, y se afirma que es un documento que ha de producir honda sensacion en las esferas políticas.

**Madrid 14** (11'45 n.)—Siguen las negociaciones para conseguir la union entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez.

La opinion general se inclina á creer que la union no llegará á hacerse.

**Madrid 15** (2'30 madrugada)—Se le concede gran importancia al Consejo de ministros que bajo la presidencia de D. Alfonso ha de celebrarse hoy.

Siguen los rumores de una próxima crisis, y de disidencias surgidas entre los elementos conservadores.

**Comunicado**

ESCRITO DE ALZADA DIRIGIDO POR EL ARQUITECTO D. C. PEREZ DE LA RIVA AL SR. GOBERNADOR CIVIL.

(Conclusion.)

**4.º**

Sin referencia á ningun informe facultativo, y solo por opiniones de la Comision de Obras, se dice que, los edificios para servicios del cementerio, ofrecen menos comodidad que una miserable guardilla, y que para hacerlos habitables, habría que derribarlos casi en totalidad.

Voy á describir ligeramente esos edificios, para hacer resaltar lo injustificado y gratuito de este cargo, que pretende echar por tierra los planos aprobados legalmente, y á los cuales me he ajustado en la ejecucion.

Bastará decir que cada casa de sepulterero, ocupa un solar de 572 pies cuadrados, con dos plantas, las cuales se distribuyen en vestíbulo, cocina, comedor con dos ventanas, otras tres habitaciones; una de las cuales tiene tambien dos luces, retrete y carbonera. ¿Tienen en la ciudad, no digo ya los humildes obreros de la categoría de un sepulterero, pero ni los principales, un edificio completo con esta clase y número de independientes y ventiladas habitaciones? Mi profesion me autoriza para decir que desgraciadamente no; y que si la clase obrera disfrutara de tal amplitud y comodidad de viviendas, tendríamos mucho adelantado para hacer frente á las invasiones epidémicas.

Y si esto es en cuanto á las casas de los sepultereros, ¿qué diré de las espaciosas habitaciones para el conserje y capellan, cada una de las cuales ocupa un solar de 1.223 pies cuadrados, con dos plantas? Tiene cada una de ellas, pues las dos singulares, un vestíbulo de comunicacion con dos puertas al exterior, y otras cuatro á las habitaciones del interior, consistentes en una espaciosa sala con tres huecos de luz, el comedor con dos grandes ventanas, cinco cuartos más, uno de ellos iluminado tambien por dos ventanas, la cocina espaciosísima tambien, con otras dos, el retrete y carbonera. ¿Es posible despues de saber esto, afirmar que tales edificios ni son habitables ni tienen las condiciones de una miserable guardilla? ¿Pretendia acaso el Ayuntamiento que aquellas construcciones, cuyo precio en junto con todas las obras del cementerio y camino que tengo dicho, no excede de 39.000 duros, revistiesen la grandiosidad de un palacio real?

Pues respecto á condiciones higiénicas, sépase que además de que todas las habitaciones tienen luz y ventilacion directa y abundante, las plantas bajas tienen 16 pies de altura, hallándose el pavimento de tabla elevado 4 pies sobre la rasante del terreno, para prevenir el influjo de las humedades, y que si bien en las plantas altas destinadas solo á dormitorios, la altura es menor y se reduce más, segun la pendiente del tejado, se acerca á las paredes exteriores, por lo cual la Comision ha censurado aquellos edificios; esto es, una consecuencia natural de su construccion aguardillada, y siempre ocurre hasta en los edificios de más importancia, y estaba así trazado

en los planos que merecieron la aprobacion á su debido tiempo.

Que la Junta de Sanidad inspeccione aquellos locales, que informe acerca de ellos un Arquitecto desapasionado, y yo me someteria gustoso á sus opiniones, que seguramente habian de serme favorables, pues aún cuando exista algun defecto de detalle, debe tenerse presente que las obras no están recibidas, y que el contratista tendrá la obligacion de corregirlas.

Y para juzgar una vez más de la injusticia que entrañan las censuras de que he sido objeto; para comprender de qué manera la razon y el derecho me acompañan, repetiré una y otra vez, que aquellos edificios fueron proyectados á su tiempo, que la anterior administracion municipal los aprobó, y que en su ejecucion me he atermperado al proyecto y planos aprobados. ¿Qué sistema se pretende entronizar? ¿A dónde iria á parar la garantía del funcionario público, si tal procedimiento se consagrara? ¿Cómo es posible que ahora se me destituya por los mismos actos que antes me fueron aprobados y hasta premiados con la publicacion de la Memoria descriptiva del proyecto?

Pero continuemos adelante para observar de qué manera, á falta de cargos serios fundados, ha querido consignarse número crecidos de ellos, siquiera fuesen ilusorios.

5.º

Dice la comision: Que próxima al cementerio ha visto una trinchera en roca, que indica estar proyectado por allí, el camino de acceso. ¿A cargo y por cuenta de quién, dice, se hizo ese trabajo inútil que representa algunos miles de pesetas?

La sencilla enunciacion de la verdad que es para mí proceder sincero, precepto soberano, aunque pudiera venir en daño propio, me obliga á decir, que el replanteo de la última curva del expresado camino, estaba todo sobre una cresta ahorrada de rocas, y habiéndose quitado sobre estas la capa de tierra que las cubria, apareció un peñon cerrado, en el cual era preciso extraer, debido á la profundidad que allí llevaba la rasante, una cantidad grande de roca, por lo que el contratista me suplicó una ligera modificacion de aquella curva, y habiendo sido autorizado para ello por quienes entonces podian, varié un poco hacia el Este la trayectoria de dicha curva, dándole más amplio desarrollo. Con esto, si bien se alargaba un poco, resultaba en cambio menos rápida en su desarrollo, y la pendiente más suave, por lo cual, lejos de perjudicarse el acceso á la necrópolis, se mejoró bastante, sin que costara ni una peseta al ayuntamiento, pues la reforma se hizo á petición del contratista, y por cuenta exclusiva suya; no siendo por tanto este cargo, otra cosa que una prueba más del empeño de la comision en formular imputaciones afanosamente rebuscadas, pretendiendo con la trivialidad de estas inculpaciones, justificar el proceder seguido, y para que bajo la ofuscacion de sus multiplicados cargos, descargase el ayuntamiento toda la pesadumbre de suficiente copia de votos condenatorios, sobre quien huérfano allí de defensa, no tiene otro porvenir que su acrisolada probidad y competencia profesional.

¿Señor, por qué negarlo! Me duele la alevesa herida abierta en mi dignidad profesional; no puedo olvidar el procedimiento *inquisitorial* seguido contra mí; no puedo olvidar que no se me ha reconocido el imprescriptible derecho de la propia defensa. Pues qué, semejante cargo hubiera subsistido, ante estas sinceras, ciertas y probadas esplicaciones? Pues qué, ¿se hubiera atrevido la Comision á informar, como lo hizo, si antes me hubiera llamado á su seno para escuchar mi justificacion?

6.º

Siguiendo luego en su prurito de inculpaciones y censuras, dicen los proponentes: «Que el camino construido para servicio del cementerio, tiene de ancho en su totalidad cinco metros, laitudud que creen insuficiente, por existir en el interior de la necrópolis calles de 6 metros.

Sensible es tener que molestar tan largamente la atencion de V. S., consagrada á más nobles y preferentes fines; pero no puedo, siquiera sea ligeramente, dejar de rechazar razonadamente ninguna de sus inculpaciones, para que no se crea que mi silencio pueda darlas algun fundamento. Como quiera que la mayor economia presidió, cual tengo ya dicho, á la redaccion del proyecto, y toda vez que lo solitario del paraje, hace que no tenga otro probable destino que el servicio del campo-santo, basta ciertamente tal amplitud, que permite el paso de 2 carruajes en opuestas direcciones, y el ayuntamiento ha construido tambien en ocasiones, cual sucede en Peña-Castillo, carreteras de la misma anchura.

La razon de existir en el cementerio calles de seis metros se escapa, cual otras muchas, á la sin igual competencia técnica de los acusantes, que no necesitan informes de ninguna especie, y consiste sencillamente en que una importante parte de la anchura de tales vías, que son las principales de la red interior de la necrópolis, debe ser ocupada por los árboles que se proponen en la página 27 de la Memoria, documento descriptivo que la Comision aparenta desconocer, y patentemente con los planos y extenso pliego

de condiciones facultativo económicas, la intemperancia de sus inmotivados juicios, bastando tales documentos para contestar á la apreciacion que por sí y ante sí estampan diciendo textualmente «que en todo se ha obrado sin concierto, sin estudio, sin tener un plan fijo á qué sujetar...» Y no debo ocultar, ya que tan toscamente se me ataca, aunque el natural sentimiento de modestia me lo hubiese en otro caso impedido, que este trabajo sobre el nuevo cementerio me ha sido pedido por distinguidos compañeros, que por él me han felicitado benévolutamente, y aun que su cariño y no merecimientos de que no blasono hayan dictado las frases con que me honran, las aprecio, empero, en más valer que la audaz afirmacion estampada por quienes no son aptos para ello.

¿Menguado respeto merecen los servicios de un modesto funcionario, víctima de los que audazmente se han encaramado en el alto sitial de los jueces, arrojándose airadamente de un puesto adquirido en solemne concurso al amparo de una ley que está por encima de las inequidades y apasionamientos!

Si tal tropelía prevaleciese, seguramente, señor, que no habria un solo funcionario, por probo y competente que fuese, que no quedase á merced de sus émulos ó detractores, pues cargos como los que rebatiendo voy, á cientos pueden todos los dias esgrimirse, no solamente contra el que, cual yo, con el escasísimo personal de que he dispuesto, á pesar de mis reclamaciones, tiene que atender al enorme cúmulo de asuntos, casi todos con el carácter de perentoria urgencia, que sobre mí pesan, sino aun contra el más sosegado y previsior en sus trabajos; pues si el odio y la malevolencia se convirtieran en jueces, inútil fuera ostentar inculpabilidades y rectos procederes, que todo seria víctima de su entronizado poder.

7.º

La Comision, no teniendo más armas que esgrimir, apela á un sistema condenable, y dice:omite otras consideraciones, importantísimas todas, que podria exponer en apoyo de su informe.

¿Pues por qué no prosigue antes que dejar así, sembrada en el aire, esta menguada semilla de sospechas? Señale uno solo de mis actos para defenderle con toda la energía de que soy capaz, pues de antemano afirmo, plenamente seguro de ello, que en todos resplandece la más pura lealtad. Los que así me han dirigido sus envenenados tiros y así han ido buscando y amontonando cargos injustos, tienen aun el valor de establecer esa última afirmacion de carácter general, huérfana de toda demostracion de la apoye, para dejar mi nombre entregado á todas las maledicencias de la calumnia. ¿Es eso ni aun siquiera lícito?

Si lo dicho no bastase á llevar al ánimo de usía la odiosidad que se dibuja en este desventurado boceto de injusticias, el sereno exámen hecho de los cargos inculpativos que consignados quedan en la forma comedida que aunados reclaman el imperio del raciocinio y la fria severidad de la lógica, ha de hacer resaltar ante la noble autoridad de V. S. esa podredumbre de sofismas con la que quieren, en medio de la claridad de mis rectos procederes, intentar que se proyecte sobre mí una negra sombra sin cuerpo que la dibuje. V. S., dignamente colocado en la cúspide de la autoridad municipal, ha podido ver que, al tratar, no ya de defenderme, que mal cabe la defensa contra acusaciones imaginarias, sino de palpar para rechazarlas, estas sombras, se han instantáneamente desvanecido, esclareciéndose los hechos que tan turbios se presentaban por la Comision al debatir las vaguedades de tan hipotéticas inculpaciones, con toda la energía armonizable, con el respeto debido á quien me dirijo.

Como resultado y conclusion de todas estas manifestaciones, consignadas en la parte expositiva de su inculicable dictámen, propuso la Comision, y el ayuntamiento acordó mi separacion *por falta de cumplimiento ó abandono* en el ejercicio de mis funciones en *cuanto respecta á la direccion para el emplazamiento del nuevo cementerio*, construccion de los edificios-viviendas y otros trabajos allí ejecutados; conclusion que no se ajusta á las premisas establecidas, ni á las resultancias de la exposicion, puesto que á más de los cargos ya precitados, existe otro nuevo hasta aquí no formulado, que se presenta amenazador, nada menos que á la cabeza de todos y como razon suprema, y es el de abandono en lo que respecta á la direccion para el emplazamiento del Cementerio. ¿Esto traspasa ya los límites de la injusticia, porque si los cargos anteriores parten de inexactos fundamentos, este nuevo cargo, respecto al emplazamiento del cementerio, toca en las lindes de la iniquidad! En efecto, pásese la vista por las primeras páginas del expediente, y allí aparecen los informes de la Junta de sanidad y comision municipal, que calicataron el terreno y me señalaron el punto fijo para el emplazamiento de la nueva necrópolis. ¿Como, pues, no les ha temblado la mano al atribuirme punible, falsamente y á sabiendas, el emplazamiento en cuya operacion solo intervine pasivamente? ¿Asombra como tanta ligereza, é injusticia, tanta, cual las que resplandecen en este informe, en que la pasion fué la principal consejera, han podido prevalecer

en el seno de una sesion secreta y sigilosa, en la que se me negó el noble *liberal* y legítimo derecho de la defensa.

Permitíme, señor, que censure, cual seguramente lo hará todo imparcial criterio, la impura lógica preconizada por la Comision, y que os eleve una formal protesta con toda la energía de la indignacion, contra ésta y todas las demás conclusiones del irrazonado dictámen aprobado; porque ó los espejismos de la ofuscacion envuelven en lobreguez mi pobre criterio, ó la más pasmosa é irritante injusticia se dibuja en los injustificados cargos y gratuitas inculpaciones, que á mi humilde personalidad se dirigen. ¿Que turbias tintas y cuánta negra sombra se vislumbra en este cuadro, y cómo brillan los rencores, y cómo se ostenta el encono y odiosa saña, que contra mí se han hecho prevalecer!

Y cuenta, señor, que esta circunstancia cierta de haber sido hecho el emplazamiento por la Junta de sanidad y comision municipal, viene á deshacer el ataque que se me dirige por la aparicion de rocas en la superficie del cementerio, pues de todo serian en tal caso, responsables los que eligieron el lugar, no yo, que me concreté á hacer el estudio del proyecto sobre el terreno que se me daba ya elegido, por más que suficientemente he demostrado la necesidad de la existencia de tales rocas, y hasta la conveniencia, por lo que ha afectado á la economía general de la construccion. ¿Tal es la mezquina talla de los superficiales cargos, que á falta de otros mejores, tienen que aducirse para la consagracion de un inculicable atropello, y contra los cuales una poderosa sed de justicia, imperiosamente me obliga al enojoso empeño, de sincerarme ante su autoridad!

Vea, pues, V. S., cuán menguados son los motivos de la acusacion, que sobre ya quedar clara, terminante y victoriosamente combatidos, serian insostenibles ante la exactitud de estos dos hechos: Primero. Que el terreno para la nueva necrópolis, fué designado, no por mí, sino por el ayuntamiento de acuerdo con la Junta de Sanidad; Segundo. Que en la ejecucion de las obras, me he ajustado al proyecto y planos aprobados por la Corporacion municipal, sin que se pueda demostrar la extralimitacion más mínima por mi parte.

Ahora bien: ¿puede en ningun caso prevalecer la injusticia contra los legítimos derechos de una persona? ¿Puede nadie jugar así, por motivos inciertos, con derechos adquiridos y con una honra profesional acrisolada? No, ya lo hemos visto, y V. S. podrá comprobarlo por sí mismo, cuán destituido de toda razon es el acuerdo de que recurro; cuán injusta resulta la pena que se me ha impuesto por delitos que no cometí, por una de las obras que más me honran de todas las que para el Municipio he estudiado; y V. S. que no está influido por la pasion, V. S. que está llamado á corregir los excesos del ayuntamiento, sabrá amparar en este caso, la justicia de mi causa.

El cargo de Arquitecto municipal, le adquirí con arreglo al decreto del 18 de Setiembre 1869, que en su art. 11 marca las solemnidades que los ayuntamientos deben observar para hacer aquellos nombramientos, y sabido es, por la constante práctica y jurisprudencia, que los destinos adquiridos en público concurso, confieren á los agraciados un derecho del que no pueden ser desposeídos, sino mediante causa que se acredite en oportuno expediente con audiencia del interesado. El ayuntamiento, no solo no lo ha hecho así, sino que incurre en la irregularidad de declarar mi destitucion de plano, y acordar al propio tiempo que se forme el expediente para averiguar á quien deben exigirse las responsabilidades de las faltas que ha creído notar. Es decir, que ha trastrocado completamente los términos, á la manera que lo haria el tribunal, que mandase ahorcar desde luego á un procesado, y seguir sin perjuicio la causa para determinar cual era la responsabilidad de éste.

Bien comprendo que el ayuntamiento habrá creído que para todo estaba facultado por el artículo 78 de la ley municipal, que declara de su exclusiva competencia el nombramiento y separacion de sus empleados; pero á la sabiduría de V. S. no se ocultará que ese precepto, como todos los de las leyes escritas, ni es absoluto, ni está fuera de los alcances de una correcta interpretacion. ¿Qué quiere decir aquel artículo? ¿Quiere significar que los ayuntamientos sin consideracion alguna, pueden nombrar y separar libremente sus empleados? No; aquel artículo quiere decir, lo que en realidad expresa su texto, ó sea, que nadie mas que el ayuntamiento puede nombrar y separar sus dependientes, es decir, que no puede nombrarlos otra autoridad, pero sin que esto entrañe una libertad que seria grave causa de desórden. Solo los tribunales ordinarios, son competentes para conocer en las causas criminales, y ¿querrá esto decir que puedan sentenciar á su antojo? No; quiere decir que pueden sentenciar, pero ajustándose á las leyes.

Así, pues, á pesar de esa exclusiva competencia de los ayuntamientos, no pueden nombrar empleados facultativos sin título legal, tiene que proveer ciertos cargos en licenciados del ejército; no pueden nombrar Arquitecto sin previo concurso, ni pueden destituir á los secretarios sin la concurrencia del voto de las dos terceras

partes del número total de los concejales, y todas estas y otra infinidad de limitaciones, que se podrian citar, sirven para demostrar que aquella exclusiva competencia, no entraña una libertad caprichosa.

Así en las reales órdenes de 14 de Octubre de 1872 y 30 de Julio de 1879, se declara limitada aquella facultad en cuanto afecta á la separacion de empleados con destino á servicios profesionales. Así se dice textualmente en la última de aquellas disposiciones: «Las amplias facultades que este precepto (se refiere al artículo 78 de la ley municipal) concede á los ayuntamientos para elegir y separar á sus empleados, no es extensiva á los destinados á servicios *profesionales*, por que éstos segun el párrafo 2.º del mismo, han de tener la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á ellos se determinen, y exigiéndoles requisitos especiales para obtener el puesto, *no puede privárseles de él sin causa justificada.*»

El Ayuntamiento, pues, sobre haber sido muy injusto conmigo, por cuanto los agravios de que se resiente son ilusorios, como creo haber demostrado, ha incurrido en defecto de nulidad en cuanto al procedimiento, porque ha debido de abrir expediente, consignar allí los cargos, oír mi defensa, traer las pruebas para la conviccion y resolver despues. No ha podido ampararse al artículo 78 para consagrar un principio de injusticia; no ha podido olvidar lo que la jurisprudencia y hasta la moral, establecen como santo y respetable derecho.

Necesariamente he tenido que distraer la atencion de V. S. por largo tiempo; la materia era amplia, el asunto estremadamente delicado, y la defensa que en el seno de la Corporacion se me negó, tenia que ser consignada aquí, siquiera fuese sucintamente, para que sobre resplandecer la irregularidad en la forma de proceder, brillase tambien la sinrazon en el fondo del acuerdo apelado, para que V. S. y cuantos vean este escrito, puedan adquirir la conviccion de que mis frases de amargura, aún son dulces y suaves si se comparan con la ofensa, con la injuria, con el atropello de que he sido víctima inocente.

Si, pues, el acuerdo es injusto en el fondo y nulo en la forma, debo confiar en que la superior autoridad de V. S. llamando á la vista, si lo considera oportuno, el expediente original sobre construccion de la nueva necrópolis de Ciriago, ha de servirse revocar aquel, que pretende consagrar la más dolorosa afrenta y la más desatentada arbitrariedad. Demostrados quedan clara y terminantemente los principios de derecho que aquí con atropellado apasionamiento se han infringido, y lo que no es conforme á la equidad y á los procederes de la razon, es como si no fuese para los efectos legales, pues lo rechaza la inteligencia con la inflexible lógica del raciocinio y la justicia y hasta la moral, que brota de más puras y no enturbiadas fuentes.

Por eso, huyendo á buscar otra atmósfera más pura que esta tan preñada de pasiones, que pretende subordinarlo todo al imperio de su antojo, acudo presurosamente y lleno de respeto ante la autoridad de V. S., que no reconoce deheredados,

Suplicando se sirva revocar el expresado acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por el que se me destituye del cargo de Arquitecto municipal, para el que fuí nombrado en público y legal concurso, y suspender por ahora la provision de esta plaza, acordada por la corporacion municipal en sesion del 23 del corriente, sin perjuicio de los derechos que al ayuntamiento puedan corresponder, para instruir el expediente del caso, oyendo en él mi defensa, y comprobando las faltas que quiera atribuirme; pues tranquilamente en la seguridad de mis actos, ni temo su discusion, ni la rehuyo, antes bien, deseo que se depuren en el crisol de la más severa crítica.

Así, pues, espero merecerlo de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Santander veinticinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Arquitecto, C. PEREZ DE LA RIVA.

BANCO MESA DE ESCUELA.

Se vende uno nuevo, á cualquier precio.—Calle de Rua-mayor, número 14, piso 2.º

VENTA.

Por convenir á sus dueños, se vende la imprenta de *El Correo de Cantabria*, Alameda, núm. 4, donde se darán los pormenores que deseen los que quieran adquirirlo, tanto respecto á precio, como á lo que les convenga.

*El Correo de Cantabria* no se interrumpirá en su publicacion, aunque la imprenta se venda y *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, saldrá desde que se verifique el traspaso ó venta con toda regularidad, entregándose el mayor número posible de pliegos, segun lo desean los suscritores.

En el periódico se introducirán varias mejoras.

CARBON DE ENCINA DE PRIMERA.

Se vende en la calle del Arcillero, núm. 13, á 4 1/2 reales arroba por sacos de 3 y 4 arrobas 19

El médico D. Francisco Lopez Villa,

se ha trasladado á la calle de Lope de Vega, 5, primero derecha.

# LA PROTECTORA SOCIEDAD BENÉFICA

## Agencia general de negocios, colocaciones y arriendos.

**COLOCACIONES** — Se proporcionan para todos oficios y carreras, dependientes de comercio y en otros, nodrizas y sirvientas, porteros, etc. Hay varias nodrizas, cocineras y colocación para un taller de costura para niñas de la familia.

**DINERO** — Se toma en hipoteca 3) 000 luros sobre 2 casas en

Santander; 6.000 sobre 4 al nacen en id.; 1.500 sobre una finca en Soto la Marina; 3.000 pesetas sobre fincas en Güemes; 1.500 sobre finca en el Lugar del Monte; 1.000 sobre un piso en Plencia; 1.000 sobre una finca en San Martín; 1.500 sobre una máquina de imprenta, con garantía de firmas; 1.000 pesetas, 2.000, 2.000 y

1.000 con garantía de muebles, y se facilitan dos traspasos.

**VENTAS** — Varias fincas rústicas y urbanas en Santander, Monte, Castro-Urdiales, Toledo, Cáceres, Ferrol y otros puntos. Se administran casas en esta al 2 1/2 por 100, y se anticipa dinero al 1 por 100; se desea comprar una casa en un punto céntrico.

**ENGLISH CATHOLIC SCHOOL**  
(ESCUELA CATÓLICA INGLESA)

**Martillo, 5, principal, Santander,**  
DIRIGIDA POR

**D. RAIMUNDO MENENDEZ**  
(PRESBITERO)

Ex-Profesor del Instituto Católico de MANCHESTER (Inglaterra),

CATEDRÁTICO DE LENGUA INGLESA

de las Sociedades Económica Matritense, Círculo Filológico, Fomento de las Artes y varias Academias de Madrid.

Enseñanza elemental y superior en inglés, francés y alemán

Para los jóvenes que están empleados durante el día, se han establecido clases nocturnas de 7 a 9 los lunes, miércoles y viernes, á precios muy económicos.

Para más detalles dirigirse al Director  
MARTILLO, 5, principal.

**AGUAS DE CARABAÑA. Purgantes depurativas.**  
**AGUAS DE CARABAÑA. Para el estómago, hígado, vientre.**  
**AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sífilis.**  
**AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, aperitivas.**  
**AGUAS DE CARABAÑA.**

La botella es blanca, rotulada *La Favorita en Carabaña*, en la etiqueta se lee con repetición *Agua de Carabaña*, está capsulada á máquina y en la capsula el rótulo de *Agua mineral natural de la Favorita de Carabaña*, está corchada á máquina de gran presión y en el corcho un rótulo *Agua de Carabaña*, envuelve á cada botella un externo prospecto con su análisis é instruccion para usarla.

Estas advertencias servirán de guia para los compradores que no conozcan estas aguas y no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto á los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodriguez Jimenez, José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañon, D. Leopoldo Hontañon, D. Crispulo Ordoñez, Droguería de la Sra. Viuda de Isasi, y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía. 10m5

**A las personas de buen gusto**

Vinos **soleras** de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

**MUELLE, 25, ESCRITORIO.**

---

**AMONTILLADO TRAFALGAR.**

Legítimo de Jerez de la Frontera, 16 reales botella, por docenas á 14.

Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon, 50

---

**SE ALQUILAN**

en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposición para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia. 64

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA** (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

**Servicio para Puerto-Rico y Habana.**  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

**VAPORES-CORREOS**  
DE LA  
**COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA.**

El vapor-correo

**OAXACA,**  
de 1.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN LARRAÑAGA,

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) del 27 al 28 de Octubre.

ADMITE SOLAMENTE PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de pasaje se cerrará la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

**Notas importantes.**

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano á ella.

El «México» saldrá hácia el 22 de Noviembre. 2

**ATENCION.**

**El charlatanismo social**  
por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesus.

**EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA**  
por el Presbítero Licenciado D. FERMÍN BAIGORRI, ex-profesor de Religión y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad», Puente, 16, al precio de 350 pesetas los dos juntos.

Por disposición superior, estos vapores suspenden el servicio que hacían desde Cádiz y Santander, y por ahora y hasta nuevo aviso, saldrán de Coruña en los días 10, 20 y 30 de cada mes para PUERTO-RICO Y HABANA con las combinaciones siguientes

Los vapores que salgan el 30 enlazan en servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**AMÉRICA CENTRAL.**—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

**NORTE DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

**Rebajas á familias.**—Precios convencionales por aposentos de lujo. —Rebajas por pasajes de ida y vuelta —Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus librales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesas 30 para Puerto Rico y 80 pesas para Habana.

**Seguros.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

**Nota.**—A los pasajeros que tomen en Santander su pasaje mientras los vapores salgan de Coruña, se les abonará el costo del billete por ferro carril desde Santander á la Coruña.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.—En Coruña, D. E. de la Guardia.

**ACEITE**  
**De Hígado de Bacalao Pancreático**  
**DE DEFRESNE**

**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**  
Han de leer lo siguiente

Esta nueva preparación de **Acetate de Hígado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero además también, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de **Pancreatina**.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el **Acetate de Hígado Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente el **RAQUISMO, LA TISIS PULMONAR**, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilacion.

En Santander, Dra. Viuda de Ruper to Isasi.—D. Manuel Rodriguez Jimenez.—D. Bernardo R. Saro.

director de «La Revista Popular.» Con censura y licencia eclesiásticas.—Consta de un tomo en 8.º mayor, de cerca de 400 páginas de buen papel y esmerada impresion, y se vende en rústica á 6 rs. En percalina, con plancha dorada, grabada ex profeso, á 10 reales.

**LA DINAMITA SOCIAL.**

Cuatro conferencias leídas en la Academia de la Juventud católica de Sabadell, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro, consiliario de la misma, con censura y licencia eclesiásticas.—Un opúsculo en 8.º, a 70 céntimos de real ejemplar. Por cada diez ejemplares que se tomen de una misma obra, se dan dos gratis en rústica ó uno si son encuadernados. Dirigirse á D. Migue Casals, Pino, 5, Barcelona, y en casa de los corresponsales de la Librería y Tipografía católica.

**Pedro Blot.**

**LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION**  
**de Paul Féval**  
version castellana de D. ANTONIO DE VALBUENA.

Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzevieriana, se vende á dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos á Madrid á D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 15, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscritores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, á 6 reales.

**El niño amante de la Virgen.**

**Devocionario sumamente útil para los niños.**

Se vende en la librería Católica Puente, 16, á 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados á 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2, 2.º, quien los remitirá á vuelta de correo, previo el importe.

**NOTABLE MEDICAMENTO**  
**AGUAS DE CARABAÑA**  
SALINAS, SULFURADAS, SULFATO-SÓDICAS,  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES,

autoridades oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los mas conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada). Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen **hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio**, de este último la eleva la cantidad de cinco centigramos por litro. Son **sulfatado sódicas**, contienen de este producto, despues del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, y segun el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores en sus proporciones y reunion basan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, **fosfatos y carbonato ferroso** en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, **hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nitrógeno**.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de **magnesia** (tres gramos por litro), mientras que solo de **sulfato de magnesia** (sal de higuera) contienen las purgas en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro; los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

**FERNANDEZ Y GUTIERREZ.**

**2 - Carbajal - 2**

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor. Pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

**Libros nuevos.**

**EL APOSTOLADO SEGLAR**  
Manual del propagandista católico en nuestros días,  
por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.,

**D. VICENTE DEL VILLAR,**  
Médico-cirujano dentista, A tarazanas 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

**LA CANTABRICA**  
GRAN FÁBRICA DE PETRÓLEO  
DE  
**Deutsch y compañía,**  
su representante depositario en Campo-Giro Fernando Soto Herrera.  
A precios de fábrica.

**ROMA Y EL PONTIFICADO**  
POR AUGUSTO NICOLÁS.  
Version castellana de D. Manuel Llanes Montull (segunda edición).  
Véndese en la Imprenta y Librería Católica, Puente, 16, Santander, a precio de 2 pesetas.

**DEVOCIONARIOS MANUALES**  
por los Padres de la Compañía de Jesus.  
A 2 y 3 reales.

**DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS**  
por los mismos Padres, á 6, 10 y 14 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

**Afectos y consideraciones devotas y eficaces.**

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Imprenta Católica, Puente, los editores